



REFORMULACIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017

SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO

(Destacadas las metas que se reformularon)

Equipo de trabajo	SUBDIRECCIÓN NACIONAL
Responsable	Subdirector/a Nacional
N° funcionarios del equipo	69
N° de funcionarios según ley	900

N°	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de medida	Valor Meta		Nota técnica
						Numerador	Denominador	
1	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles, en la Subdirección Nacional.	(N° respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 <= 15 días / N° total solicitudes Ley N° 20.285 ingresadas SIAC) * 100	87%	20%	Porcentaje	No aplica	No aplica	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos. Las solicitudes de acceso a la información pública respondidas, son aquellas finalizadas entre el 1 de enero del año t, hasta el 31 de diciembre del año t (sin perjuicio de que hayan sido ingresadas el año anterior)
2	100% del diseño, elaboración y disposición de Cuadro de indicadores para todas las direcciones regionales	No aplica	1	20%	Número	No aplica	No aplica	El conjunto de indicadores estará asociado a los aspectos claves del proceso de disposición, validación y oportunidad de la información entregada por los agentes sectoriales. Apunta a proveer herramientas para la gestión regional y nacional de la calidad de la información que posee la Institución, base para el modelo de fiscalización integral.
3	100% del diseño e implementación del contenido de la Intranet entregado al Director Nacional	No aplica	1	15%	Número	No aplica	No aplica	El levantamiento de la información consiste en recoger la opinión de los funcionarios respecto de cómo consideran que debiera ser la Intranet institucional, además, de revisar el contenido actual. El diseño corresponde a la elaboración del mapa de contenido que debiera tener la nueva Intranet, es decir, tipo de contenido y su distribución. Para el año 2017 no se contempla el diseño gráfico ni la puesta en marcha del sitio.
4	1 Sistema que facilite al usuario interno la búsqueda teléfonos de contactos institucionales, desarrollado	No aplica	1	20%	Número	No aplica	No aplica	1. Considerando que actualmente existen más de 1000 usuarios en el Servicio Nacional de Pesca, y la carencia de guía telefónica actualizada y vigente, es necesario contar con un sistema que permita la búsqueda más expedita de anexos y teléfonos institucionales 2. El sistema que se desarrollará corresponde a una aplicación web, que usará una metodología de desarrollo de software Agile, el que será instalado en la intranet institucional, permitiendo el acceso con clave de usuario Sernapesca, dentro o fuera de la oficina. El acceso a intranet puede realizarse, entre otros, a través del sitio web del Servicio. 3. El sistema dará acceso a la siguiente información: Nombre, Número de teléfono, correo Sernapesca. 4. Desarrollo Agile: envuelve un enfoque para la toma de decisiones en los proyectos de software, que se refiere a métodos de ingeniería de software basadas en el desarrollo iterativo e incremental, donde los requisitos y soluciones evolucionan con el tiempo según la necesidad del proyecto.
5	100 % del Desarrollo de Sistema que registre y controle los varamientos para el área de Rescate Animal, realizado	No aplica	1	15%	Número	No aplica	No aplica	Considerando el gran aumento de varamiento en todas las regiones, y la urgencia de mantener actualizados estos registros en línea, se considera relevante la elaboración de esta meta
6	100 % del Diseño e implementación de la campaña de difusión del Sistema de Trazabilidad, realizado	No aplica	1	10%	Número	No aplica	No aplica	El Sistema de Trazabilidad es una plataforma virtual que integra a diferentes actores sectoriales, la que tiene por objetivo apoyar la sustentabilidad y competitividad del sector generando información completa del movimiento de los recursos y productos, desde que son cosechados o desembarcados hasta que llegan al consumidor en el mercado nacional o internacional. Con este sistema los usuarios pueden realizar una serie de trámites en línea, sin necesidad de ir a una oficina, ahorrándole tiempo y dinero.

Equipo de trabajo	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Responsable	Subdirector/a Administrativa

N° funcionarios del equipo	49
N° de funcionarios según ley	900

Nº	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de medida	Valor Meta		Nota técnica
						Numerador	Denominador	
1	1 Informe con Plan y Manual de Uso de las áreas de alimentación aprobado por el Director Nacional.	No aplica	1	30%	Número	No aplica	No aplica	Se propone esta meta, considerando la necesidad de los funcionarios en esta materia detectada en encuesta de clima laboral.
2	Metodología para determinar brechas de competencia establecida y aplicada al 30% del personal de la Subdirección Administrativa	(Número de funcionarios evaluados/ Número total de funcionarios de la Subdirección Administrativa)*100	30%	30%	Porcentaje	No aplica	No aplica	El 30% del personal de la Subdirección serán evaluados con los instrumentos diseñados para determinar brechas de competencias considerando las áreas de personal, calidad de vida, atención de usuarios, administrativo y finanzas. Se considera dotación de 51 funcionarios. El objetivo de la meta es apoyar la gestión de personal de la Subdirección Administrativa.
3	Cumplir el 100% de las etapas conducentes a levantar los procesos que forman parte de la administración de la bodega central en la Dirección Nacional.	(N° de etapas ejecutadas/ N° de etapas programadas para levantar procesos de administración de la bodega de la Dirección Nacional.) * 100	100%	30%	Porcentaje	No aplica	No aplica	El objetivo de esta meta es optimizar la gestión de manejo de la bodega, que incluya procedimientos e instructivos.
4	1 Proceso de control de jornada laboral documentado	No aplica	1	10%	Número	No aplica	No aplica	El objetivo de esta meta es mejorar el proceso de control de la jornada laboral.

Equipo de trabajo	SUBDIRECCIÓN DE PESQUERÍAS
Responsable	Subdirector/a de Pesquerías

N° funcionarios del equipo	45
N° de funcionarios según ley	900

Nº	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de medida	Valor Meta		Nota técnica
						Numerador	Denominador	
1	Cuatro capacitaciones sobre el Manual Nacional de Fiscalización Integral en oficinas del Servicio, realizadas	No aplica	4	25%	Número	No aplica	No aplica	Esta meta es de gran importancia para la institución porque busca mejorar las competencias básicas en fiscalizadores/as, en particular sobre los procedimientos por los cuales se rige la fiscalización pesquera. Las cuatro capacitaciones se realizarán en cuatro oficinas seleccionadas correspondientes a tres Direcciones Regionales y un área de la Dirección Nacional. Las Direcciones Regionales comprometidas con el curso corresponden a las Regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso y Metropolitana.
2	Información georreferenciada de 20 Caletas pesqueras concesionadas hasta el año 2017 enviada a Bienes Nacionales.	No aplica	20	25%	Número	No aplica	No aplica	Esta meta es de gran relevancia para la institución, porque contribuye a la política pública gubernamental sobre el desarrollo armonico de las caletas pesqueras en Chile. Lo anterior se relaciona con establecer un manejo integral de la información geoespacial referente a la regularización de Caletas Pesqueras en Chile, aportando y favoreciendo de esta forma, al fortalecimiento institucional tanto del Servicio como tambien hacia la ciudadanía. *(SNIT: Sistema Nacional de Informacion Territorial - IDE: Infraestructura de Datos Geo Espaciales).
3	100% de Propuesta de mejoras a la Normativa de Pesca Recreativa en aguas marítimas identificadas e informadas a las Direcciones Zonales de Pesca y Acuicultura.	No aplica	1	25%	Número	No aplica	No aplica	Las Direcciones zonales a las que se enviará la propuesta son las que corresponden a las regiones de: a) Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. b) Atacama y Coquimbo c) Valparaíso.
4	Cuatro capacitaciones en la aplicación del modelo para elaborar perfiles de riesgos de agentes pesqueros en oficinas del Servicio, realizadas	No aplica	4	25%	Número	No aplica	No aplica	Esta meta es de gran importancia para la institución puesto que se busca incorporar conocimiento en nuevas metodología, como es la gestión de la fiscalización en base a los riesgos de incumplimiento de los agentes pesqueros, que una vez aplicada resultará una fiscalización pesquera focalizada y eficiente. Las cuatro oficinas seleccionadas corresponden a las Direcciones Regionales de Tarapacá, Antofagasta, Bio Bio y Los Ríos.

Equipo de trabajo	SUBDIRECCIÓN DE ACUICULTURA
Responsable	Subdirector/a de Acuicultura

N° funcionarios del equipo	40
N° de funcionarios según ley	900

Nº	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de medida	Valor Meta		Nota técnica
						Numerador	Denominador	
1	1 Documento PDF conteniendo la Estrategia para la fiscalización de proyectos sectoriales aprobados por el SEIA	No aplica	1	34%	Número	No aplica	No aplica	Este documento establecerá pautas metodológicas para que los funcionarios del Departamento de Gestión Ambiental, tanto en los ámbitos Nacional como Regional, cuenten con herramientas para seleccionar adecuadamente los proyectos sectoriales aprobados por el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) más relevantes y, así mismo, disponer de una metodología de fiscalización que asegure el cumplimiento de las respectivas RCA (Resolución de Calificación Ambiental) y el aseguramiento de que el proyecto no genera efectos adversos en la biodiversidad acuática y sus ecosistemas. Una vez finalizado, este documento será publicado en Intranet a disposición de las oficinas regionales.
2	1 Programa Sanitario de Vigilancia y Control para la Región de Magallanes.elaborado	No aplica	1	33%	Número	No aplica	No aplica	Las cartillas de seguimiento entregarán información específica de la condición sanitaria de la región, según las áreas de producción. La region de Magallanes, tiene una situacion sanitaria favorable, la cual es primordila proteger, implementando un programa especifico de vigilancia y control, con el objetivo de evitar el ingreso de nuevas enfermedades. Para lograr este objetivo se trabajara en la elaboracion de un programa especifico con enfoque preventivo en la region de magallanes. El medio de verificacion es el programa, publicado en el diario oficial.
3	1 Documento con las brechas identificadas y con un curso de acción evaluado.	No aplica	1	33%	Número	No aplica	No aplica	Considerando que en el proceso de elaboración de harinas y aceite de salmones intervienen gran cantidad de agentes sectoriales, que son usuarios transversales de las distintas subdirecciones, que además existen elementos que se encuentran en trabajo para dar orden a dicho proceso consideramos un gran aporte esta meta en la cual se propone "Identificar las brechas y establecer un curso de acción, es decir, propuesta de medidas o acciones correctivas a las brechas detectadas. para la fiscalización del proceso de elaboración de Harina y Aceite de salmónidos" para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras.

Equipo de trabajo	SUBDIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Responsable	Subdirector/a de Comercio Exterior

N° funcionarios del equipo	20
N° de funcionarios según ley	900

Nº	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de medida	Valor Meta		Nota técnica
						Numerador	Denominador	
1	1 Informe con diagnóstico y estrategia de incorporación de establecimientos elaboradores al sistema de control sanitario, realizado	No aplica	1	30%	Número	No aplica	No aplica	Se considera como establecimientos elaboradores no adscritos al sistema de control sanitario a todos aquellos establecimientos pesqueros que procesan productos destinados al consumo humano y exportan sin certificación sanitaria. Con la incorporación de estos establecimientos al sistema, se logra ampliar la cobertura del control sanitario ejercido por Sernapesca a las exportaciones al 100% de lo exportado, dando cumplimiento así a la función delegada por ley, la cual es "Garantizar la inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas de exportación"
2	1 Procedimiento de difusión de información del Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos y Marea Roja, elaborado	No aplica	1	30%	Número	No aplica	No aplica	El Programa Sanitario de Moluscos Bivalvos (PSMB), mediante normas y procedimientos establecidos, permite garantizar la calidad sanitaria de los moluscos bivalvos de exportación, a través de la clasificación y monitoreo de las áreas de extracción. Por lo anterior, resulta fundamental para los usuarios conocer el estado actualizado de estas áreas, más aún si se tienen en cuenta los fenómenos de floraciones algales nocivas que pueden llevar al cierre de áreas de extracción, por el riesgo que significa para la salud de los consumidores la presencia de toxinas y microorganismos en los recursos susceptibles.
3	Realización de 3 inspecciones a regiones para supervisar y apoyar actividades de inspección.	No aplica	3	30%	Número	No aplica	No aplica	Las supervisiones serán realizadas por un equipo de inspectores seniors, cuya función será realizar supervisiones a las actividades de inspecciones a nivel nacional, de manera de verificar la correcta ejecución de los procedimientos, estandarizar criterios y proponer mejoras siempre que corresponda. Además, servirá de apoyo para la preparación de visitas de Autoridades Competentes y verificación de cumplimiento de requisitos Con lo anterior se da cumplimiento a las exigencias de mercados de destino, respecto de contar con un equipo especializado para la supervisión de los inspectores a nivel nacional
4	% de las Autorizaciones generadas por SISCOMEX que son tramitadas a través de SICEX	(N° de autorizaciones generadas por SISCOMEX, tramitadas a través de SICEX / N° total de autorizaciones generadas por SISCOMEX) * 100	10%	10%	Porcentaje	No aplica	No aplica	1. El compromiso está referido a las autorizaciones marítimas generadas por SISCOMEX para exportaciones de salmones generadas on-line, sin certificación. 2. La información será obtenida de las plataformas SICEX y SISCOMEX y supone niveles de servicio y condiciones de las plataformas que permiten acometer el compromiso. 3. Esta meta será medida entre el 1° de enero y 30 de noviembre de 2017, dado que las solicitudes de certificado a SERNAPESCA por parte de los usuarios, ocurre con un desfase de hasta 30 días.

Equipo de trabajo	SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
Responsable	Subdirector/a Jurídica

N° funcionarios del equipo	13
N° de funcionarios según ley	900

N°	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de medida	Valor Meta		Nota técnica
						Numerador	Denominador	
1	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles, en la Subdirección Jurídica.	(N° respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 <= 15 días/ N° total solicitudes Ley N° 20.285 ingresadas SIAC)*100	87%	40%	Porcentaje	No aplica	No aplica	La información referida a los plazos de respuestas se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
2	6 Capacitaciones realizadas en materia de Compras Públicas, Transparencia y Lobby	No aplica	6	30%	Número	No aplica	No aplica	Se realizarán 3 capacitaciones en cada una de las regiones comprometidas, considerando una para cada materia (compras públicas, transparencia y Lobby). Los participantes para capacitación de <u>compras públicas</u> serán: Abogados, funcionarios del Programa Administrativo, ejecutivos de plataforma de compras públicas y otros funcionarios de la región; para <u>Lobby</u> serán: Sujetos pasivos de Lobby y asistentes técnicos. La importancia de este compromiso, radica en el carácter crítico y transversal de estos sistemas.
3	1 Manual de Procedimientos Disciplinarios Elaborado y Difundido	No aplica	1	30%	Número	No aplica	No aplica	La difusión del Manual se realizará a través de jornadas de difusión en forma presencial a los funcionarios de la Dirección Nacional. En el caso de los funcionarios regionales, la difusión se realizará mediante el envío del Manual de Procedimientos Disciplinarios, vía correo electrónico.

Equipo de trabajo	DIRECCIÓN REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
Responsable	Director/a de Arica y Parinacota

N° funcionarios del equipo	15
N° de funcionarios según ley	900

N°	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de medida	Valor Meta		Nota técnica
						Numerador	Denominador	
1	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.	(N° respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 <= 15 días / N° total solicitudes Ley N° 20.285 ingresadas SIAC) * 100	83%	35%	Porcentaje	No aplica	No aplica	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
2	1 Diagnostico de nivel de implementación de la política de escritorios y pantallas despejadas, de acuerdo a la Norma 27002-2013, entregado.	No aplica	1	30%	Número	No aplica	No aplica	Se entenderá dentro del diagnóstico al menos lo siguiente: Definición de requerimientos para implementación de política de escritorios y pantallas despejadas basado en Norma ISO 27002-2013, control 11.2.9
3	% de mejora del Plan de Difusión a la comunidad.	(N° acciones de difusión realizadas año 2017 - N° acciones de difusión realizadas año 2016/ N° acciones de difusión realizadas año 2016) * 100	20%	35%	Porcentaje	3	15	Durante el año 2016, se realizaron 15 acciones de difusión a la comunidad en el marco del Plan de Difusión. Para el año 2017, se contempla una mejora en estas acciones, realizando 18 actividades de difusión en terreno, radiales, colegios y Servicios Públicos, entre enero y octubre. El plan de difusión se entregara en marzo de 2017

Equipo de trabajo	DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ
Responsable	Director/a regional de Tarapacá

N° funcionarios del equipo	19
N° de funcionarios según ley	900

N°	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de medida	Valor Meta		Nota técnica
						Numerador	Denominador	
1	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 45 días hábiles o menos, entre enero - diciembre 2017	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 45 días en la I región / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la I región) * 100	70%	40%	Porcentaje	No aplica	No aplica	Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida e ingresada en RPA Web RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal)
2	% de solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley Nº 20.285 <= 15 días / Nº total solicitudes Ley Nº 20.285 ingresadas SIAC) * 100	70%	30%	Porcentaje	No aplica	No aplica	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
3	4 informes de análisis de Acciones en Conjunto con otras Instituciones.	No aplica	4%	30%	Número	No aplica	No aplica	Entre las acciones de fiscalización realizadas por la región, se destacan las acciones de fiscalización conjunta con otras instituciones fiscalizadoras, acciones en las que no se involucra a todo el personal de la Dirección Regional, por lo que es relevante, entregar este informe con el Análisis de estas acciones de fiscalización, como una forma de fomentar la integración entre las distintas áreas de la Dirección Regional.

Equipo de trabajo	DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA
Responsable	Director/a Regional de Antofagasta

N° funcionarios del equipo	24
N° de funcionarios según ley	900

N°	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de medida	Valor Meta		Nota técnica
						Numerador	Denominador	
1	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 45 días hábiles o menos, entre enero y diciembre 2017.	(N° de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 45 días en la II región / N° total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la II región) * 100	85%	40%	Porcentaje	No aplica	No aplica	Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida e ingresada en RPA Web. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal)
2	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.	(N° respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 <= 15 días / N° total solicitudes Ley N° 20.285 ingresadas SIAC) * 100	90%	20%	Porcentaje	No aplica	No aplica	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
3	% de fiscalizaciones a las pesquerías definidas como estratégica para la región de Antofagasta, aplicando la metodología en base a riesgo del comportamiento transgresor.	(N° de fiscalizaciones a las pesquerías definidas como estratégica por la región, aplicando metodología en base a riesgo de comportamiento transgresor/Total de fiscalizaciones a las pesquerías definidas como estratégica por la región) * 100	90%	40%	Porcentaje	No aplica	No aplica	Para efectos de esta meta la región de Antofagasta considera como pesquería estratégica las algas pardas

Equipo de trabajo	DIRECCIÓN REGIONAL DE ATACAMA
Responsable	Director/a Regional de Atacama

N° funcionarios del equipo	19
N° de funcionarios según ley	900

N°	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de medida	Valor Meta		Nota técnica
						Numerador	Denominador	
1	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 45 días hábiles o menos, entre enero y diciembre 2017.	(N° de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 45 días hábiles en la III región / N° total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la III región) * 100	85%	30%	Porcentaje	No aplica	No aplica	Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA Web. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal)
2	55 % de armadores artesanales capacitados en el uso del Sistema de Trazabilidad	(N° de armadores artesanales capacitados en el uso del sistema de Trazabilidad en la III región para lanchas entre 12 y 18 mts. de eslora/ N° total de armadores artesanales inscritos en el registro RPA en la III región para lanchas entre 12 y 18 mts. de eslora) * 100	55%	30%	Porcentaje	No aplica	No aplica	La capacitación estará dirigida al aviso de recalada y declaración en el Sistema de Trazabilidad para lanchas entre 12 y 18 mts. de eslora
3	Incremento porcentual del número de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras Regionales	((N° de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras año 2017 -N° de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras año 2014) / N° de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras año 2014) *100	60%	40%	Porcentaje	No aplica	No aplica	La meta considerará el aumento de un 60% en el número de actividades de fiscalización conjunta con Instituciones Fiscalizadoras Regionales entre enero – diciembre 2017, respecto a igual período 2014.

Equipo de trabajo	DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO
Responsable	Director/a Regional de Coquimbo

N° funcionarios del equipo	29
N° de funcionarios según ley	900

N°	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de medida	Valor Meta		Nota técnica
						Numerador	Denominador	
1	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.	(N° respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 ≤ 15 días / N° total solicitudes Ley N° 20.285 ingresadas SIAC) * 100	75%	30%	Porcentaje	No aplica	No aplica	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
2	17 reuniones del Comité Regional de Fiscalización realizadas	No aplica	17	30%	Número	No aplica	No aplica	La implantación del Comité Regional de Fiscalización se enmarca en la planificación Estratégica que se está desarrollando en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
3	Porcentaje de representantes de organizaciones artesanales capacitados en el uso del Sistema de Trazabilidad para desembarques de AMERB's.	(Número de Organizaciones Capacitadas en el uso del Sistema de Trazabilidad para AMERB's / Número total de organizaciones artesanales titulares de AMERB's en operación en la región) * 100	50%	40%	Porcentaje	No aplica	No aplica	El programa de capacitaciones será coordinado dentro del PFP desarrollado para el año en la región de Coquimbo. AMERB's, corresponde a las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos PFP, corresponde al Programa de Fiscalización Preventiva

Equipo de trabajo	DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO
Responsable	Director/a Regional de Valparaíso

N° funcionarios del equipo	55
N° de funcionarios según ley	900

N°	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de medida	Valor Meta		Nota técnica
						Numerador	Denominador	
1	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 45 días hábiles o menos, entre enero y diciembre 2017.	(N° de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 45 días en la V región / N° total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la V región) * 100	60%	35%	Porcentaje	No Aplica	No Aplica	Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida e ingresada en RPA Web. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA.
2	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.	(N° respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 <= 15 días / N° total solicitudes Ley N° 20.285 ingresadas SIAC) * 100	75%	35%	Porcentaje	No Aplica	No Aplica	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
3	8 actividades de capacitación a personal de retenes de Carabineros de Chile de la Región de Valparaíso.	No Aplica	8	30%	Número	No Aplica	No Aplica	Las actas de asistencia registrarán al personal disponible el día de la actividad de Capacitación, según disponga la autoridad correspondiente en respuesta a la coordinación realizada por el Servicio. Los temas a tratar en la capacitación estarán referidos a Acreditación de origen y estrategias de fiscalización contra la pesca ilegal.

Equipo de trabajo	DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA
Responsable	Director/a Regional Metropolitana

N° funcionarios del equipo	38
N° de funcionarios según ley	900

Nº	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de medida	Valor Meta		Nota técnica
						Numerador	Denominador	
1	Desarrollo y ejecución de 1 Plan de Difusión a los Importadores de Especies ornamentales de la Región Metropolitana.	No aplica	1	25%	Número	No aplica	No aplica	<p>1) La normativa sectorial para importadores de especies ornamentales corresponde a DS 72/2011 y LGPA (párrafo 4°).</p> <p>2) Los procedimientos del Servicio atinentes a los importadores de especies ornamentales se desprenden de manuales de procedimiento, normas técnicas e instructivos elaborados por el Servicio específicamente para temas de importación de especies vivas.</p> <p>3) El Plan de Difusión es relativo a la normativa sectorial y a procedimientos del Servicio atinentes a ellos. El Plan de Difusión comprendería actividades de difusión como el envío de correos electrónicos con extractos de normativas y/o procedimientos, invitación y ejecución de charlas presenciales y entrega de boletines en terreno.</p>
2	1 diagnóstico de nivel de implementación de la política de escritorios y pantallas despejadas, de acuerdo a la Norma 27002-2013.	No aplica	1	35%	Número	No aplica	No aplica	<p>Se entenderá dentro del diagnóstico al menos lo siguiente: Definición de requerimientos para implementación de política de escritorios y pantallas despejadas basado en Norma ISO 27002-2013, control 11.2.9</p>
3	12 reuniones del Comité Regional de Fiscalización realizadas	No aplica	12	40%	Número	No aplica	No aplica	<p>La implantación del Comité Regional de Fiscalización se enmarca en la Planificación Estratégica que se está desarrollando en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura .</p>

Equipo de trabajo	DIRECCIÓN REGIONAL DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
Responsable	Director/a Regional del Libertador Bernardo O'Higgins

N° funcionarios del equipo	10
N° de funcionarios según ley	900

Nº	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de medida	Valor Meta		Nota técnica
						Numerador	Denominador	
1	40 % de armadores artesanales capacitados en el uso del Sistema de Trazabilidad	(Nº de armadores artesanales capacitados en el uso del sistema de Trazabilidad en la VI región/ Nº total de armadores artesanales inscritos en el registro RPA en la VI región) * 100	40%	40%	Porcentaje	No Aplica	No Aplica	La capacitación estará dirigida al aviso de recalada y declaración en el Sistema de Trazabilidad
2	% de solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 10 días hábiles.	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley Nº 20.285 <= 10 días / Nº total solicitudes Ley Nº 20.285 ingresadas SIAC) * 100	50%	30%	Porcentaje	No Aplica	No Aplica	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
3	4 Charlas relacionadas con el Rescate Animal realizadas.	No Aplica	4	30%	Número	No Aplica	No Aplica	Dado el aumento de eventos de varamiento con respecto a años anteriores registrados por la Unidad de Rescate Animal en la Región de O'Higgins, el impacto que tiene en la comunidad y la necesidad de crear conciencia de las medidas que se deben adoptar frente a la diferentes especies silvestres, es que se realizaran 4 charlas a grupos de interés que tienen directa relación con los lugares de mayor frecuencia de avistamiento: pescadores, escuelas de deportes náuticos, salvavidas e inspectores municipales

Equipo de trabajo	DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
Responsable	Director/a Regional del Maule

N° funcionarios del equipo	26
N° de funcionarios según ley	900

N°	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de medida	Valor Meta		Nota técnica
						Numerador	Denominador	
1	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 45 días hábiles o menos, entre enero y diciembre 2017.	(N° de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 45 días en la VII región / N° total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la VII región) * 100	50%	40%	Porcentaje	No aplica	No aplica	Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida e ingresada en RPA Web. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA.
2	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 12 días hábiles.	(N° respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 <= 12 días / N° total solicitudes Ley N° 20.285 ingresadas SIAC) * 100	70%	20%	Porcentaje	No aplica	No aplica	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
3	18 reuniones del Comité Regional de Fiscalización realizadas	No aplica	18	40%	Número	No aplica	No aplica	La implantación del Comité Regional de Fiscalización se enmarca en la Planificación Estratégica que se está desarrollando en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Equipo de trabajo	DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIOBÍO
Responsable	Director/a Regional del Biobío

N° funcionarios del equipo	120
N° de funcionarios según ley	900

N°	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de medida	Valor Meta		Nota técnica
						Numerador	Denominador	
1	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 45 días hábiles o menos, entre enero y diciembre 2017.	(N° de solicitudes de inscripción en la aplicación RPA WEB resueltas y disponibles en <= 45 días en la VIII región / N° total de solicitudes de inscripción en aplicación RPA WEB ingresadas en la VIII región) * 100	45%	15%	Porcentaje	No aplica	No aplica	Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. Se contabilizarán las solicitudes de inscripción entre el 1° de enero y 23 de octubre 2017, considerando el plazo de 45 días hábiles. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal)
2	Incremento porcentual del número de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras Regionales	((N° de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras año 2017 -N° de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras año 2014) / N° de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras año 2014) *100	60%	15%	Porcentaje	No aplica	No aplica	La meta considerará el aumento de un 60 % en el número de actividades de fiscalización conjunta con Instituciones Fiscalizadoras Regionales entre enero – diciembre 2017, respecto a igual período 2014.
3	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.	(N° respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 <= 15 días / N° total solicitudes Ley N° 20.285 ingresadas SIAC) * 100	90%	20%	Porcentaje	No aplica	No aplica	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
4	1 Diagnostico de niveles de seguridad físicos y ambientales en oficina regional entregado.	No aplica	1	20%	Número	No aplica	No aplica	Se entenderá dentro del diagnóstico al menos lo siguiente: Definición de perímetros de seguridad basado en Norma ISO 27002-2013, control 11.1. 1 Definición de controles de entrada física basado en la Norma 27002-2013, control 11.1.2.
5	1 Diagnostico de nivel de implementación de la política de escritorios y pantallas despejadas, de acuerdo a la Norma 27002-2013. entregado.	No aplica	1	15%	Número	No aplica	No aplica	Se entenderá dentro del diagnóstico al menos lo siguiente: Definición de requerimientos para implementación de política de escritorios y pantallas despejadas basado en Norma ISO 27002-2013, control 11.2.9
6	Porcentaje de pronunciamientos sobre Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) sometidas al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) emitidos por el Servicio dentro del plazo de 14 o menos días hábiles.	(N° DIA respondidas en un plazo máximo de 14 días hábiles/N° totales de DIA respondidas)*100	85%	15%	Porcentaje	No aplica	No aplica	El plazo de respuesta establecido es de 15 días hábiles para las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA).

Equipo de trabajo	DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
Responsable	Director/a Regional de La Araucanía

N° funcionarios del equipo	18
N° de funcionarios según ley	900

Nº	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de medida	Valor Meta		Nota técnica
						Numerador	Denominador	
1	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Fiscalización Integral	(Nº de actividades del Programa Regional de Fiscalización realizadas/ Nº total de actividades programadas en la IX región) * 100	100%	30%	Porcentaje	No aplica	No aplica	Los ajustes que se realicen al Programa Regional de Fiscalización, deberán ser justificados y autorizados por escrito.
2	1 Diagnostico de niveles de seguridad físicos y ambientales en oficina regional entregado.	No aplica	1	35%	Número	No aplica	No aplica	Se entenderá dentro del diagnóstico al menos lo siguiente: Definición de perimetros de seguridad basado en Norma ISO 27002-2013, control 11.1. 1 Definición de controles de entrada física basado en la Norma 27002-2013, control 11.1.2.
3	4 informes	No aplica	4	35%	Número	No aplica	No aplica	Entre las acciones de fiscalización realizadas por la región, se destacan las acciones de fiscalización conjunta con otras instituciones fiscalizadoras, acciones en las que no se involucra a todo el personal de la Dirección Regional, por lo que es relevante, entregar este informe con el Análisis de estas acciones de fiscalización, como una forma de fomentar la integración entre las distintas áreas de la Dirección Regional.

Equipo de trabajo	DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RÍOS
Responsable	Director/a Regional de Los Ríos

N° funcionarios del equipo	27
N° de funcionarios según ley	900

Nº	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de medida	Valor Meta		Nota técnica
						Numerador	Denominador	
1	60 % de armadores artesanales capacitados en el uso del Sistema de Trazabilidad	(Nº de armadores artesanales capacitados en el uso del sistema de Trazabilidad en la XIV región/ Nº total de armadores artesanales inscritos en el registro RPA en la XIV región) * 100	60%	30%	Porcentaje	No aplica	No aplica	La capacitación estará dirigida al aviso de recalada y declaración en el Sistema de Trazabilidad La capacitación considerará a los armadores de Embarcaciones de eslora = ó > a 12 metros.
2	% de solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 12 días hábiles.	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley Nº 20.285 <= 12 días / Nº total solicitudes Ley Nº 20.285 ingresadas SIAC) * 100	70%	35%	Porcentaje	No aplica	No aplica	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
3	12 reuniones del Comité Regional de Fiscalización realizadas.	No aplica	12	35%	Número	No aplica	No aplica	La implantación del Comité Regional de Fiscalización se enmarca en la Planificación Estratégica que se está desarrollando en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Equipo de trabajo	DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS
Responsable	Director/a Regional de Los Lagos

N° funcionarios del equipo	172
N° de funcionarios según ley	900

N°	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de medida	Valor Meta		Nota técnica
						Numerador	Denominador	
1	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 45 días hábiles o menos, entre enero y diciembre 2017.	(N° de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 45 días en la región de Los Lagos / N° total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Los Lagos) * 100	25%	10%	Porcentaje	No aplica	No aplica	Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal)
2	1 Proceso de Inscripción RPA Integral implementado en la región de Los Lagos	No aplica	1	10%	Número	No aplica	No aplica	Se entendera como Proceso Integral, el cumplimiento del proceso en la región, a través de: Plataforma de Atención de Usuario, Programa Pesca Artesanal en la región, Programa Jurídico Regional, Programa Administrativo Regional y Director Regional.
3	4 plantas de proceso regionales con personal capacitado en el uso del Sistema de Trazabilidad	No aplica	4	12%	Número	No aplica	No aplica	El Programa de Capacitación en las Plantas será coordinado con el equipo de implementación de Trazabilidad de la Dirección Nacional. Se han seleccionado 4 plantas que trabajan con el recurso Merluza del Sur.
4	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 14 días hábiles.	(N° respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 <= 14 días en la 10ma región / N° total solicitudes Ley N° 20.285 ingresadas SIAC en la 10ma región) * 100	80%	12%	Porcentaje	No aplica	No aplica	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.
5	% de fiscalizaciones a las pesquerías definidas como estratégicas para la región de Los Lagos, aplicando la metodología en base a riesgo del comportamiento transgresor.	(N° de fiscalizaciones a las pesquerías definidas como estratégicas por la región, aplicando metodología en base a riesgo de comportamiento transgresor/Total de fiscalizaciones a las pesquerías definidas como estratégicas por la región) * 100	30%	10%	Porcentaje	No aplica	No aplica	Para efectos de esta meta la región de Los Lagos, considera como pesquería estratégica la relacionada con el Programa Demersal Austral (PDA), informado en el Plan Nacional de Fiscalización.
6	1 Diagnóstico de niveles de seguridad físicos y ambientales en la Dirección Regional de Los Lagos entregado.	No aplica	1	12%	Número	No aplica	No aplica	Se entenderá dentro del diagnóstico al menos lo siguiente: Definición de perímetros de seguridad basado en Norma ISO 27002-2013, control 11.1. 1 Definición de controles de entrada física basado en la Norma 27002-2013, control 11.1.2.
7	1 Diagnóstico de nivel de implementación de la política de escritorios y pantallas despejadas, de acuerdo a la Norma 27002-2013 entregado.	No aplica	1	12%	Número	No aplica	No aplica	Se entenderá dentro del diagnóstico al menos lo siguiente: Definición de requerimientos para implementación de política de escritorios y pantallas despejadas basado en Norma ISO 27002-2013, control 11.2.9
8	Porcentaje de pronunciamientos sobre Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) y/o Adendas sometidas al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) emitidos por el Servicio dentro del plazo de 7 o menos días hábiles.	(N° DIA y Adendas respondidas por la región de Los Lagos en un plazo máximo de 7 días hábiles/N° totales de DIA y Adendas respondidas por la región de Los Lagos)*100	30%	12%	Porcentaje	No aplica	No aplica	El plazo de respuesta establecido es de 15 días hábiles para las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y 10 días hábiles para las Adendas (complementos de información a la DIA que presenta el usuario que también es preciso responder).
9	24 Reuniones del Comité de Fiscalización de Los Lagos realizadas	No aplica	24	10%	Número	No aplica	No aplica	La implantación del Comité Regional de Fiscalización se enmarca en la Planificación Estratégica que se está desarrollando en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Equipo de trabajo	DIRECCIÓN REGIONAL DE AYSÉN
Responsable	Director/a de Aysén

N° funcionarios del equipo	57
N° de funcionarios según ley	900

N°	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de medida	Valor Meta		Nota técnica
						Numerador	Denominador	
1	1 Proceso de Inscripción RPA Integral implementado en la región	No aplica	1	35%	Número	No aplica	No aplica	Se entendera como Proceso Integral, el cumplimiento del proceso en la región, a través de: Plataforma de Atención de Usuario, Programa Pesca Artesanal en la región, Programa Jurídico Regional, Programa Administrativo Regional y Director Regional.
2	Porcentaje de las plantas regionales con personal capacitado en el uso del Sistema de Trazabilidad	(N° de plantas, con personal capacitado en el uso del Sistema de Trazabilidad XI región/ N° total de plantas que informan operación y se encuentran inscritas en el registro de Plantas en la XI región) * 100	50%	30%	Porcentaje	No aplica	No aplica	El Programa de Capacitación en las Plantas será coordinado con el equipo de implementación de Trazabilidad de la Dirección Nacional. La meta considerará como universo, las plantas operando y que se encuentran inscritas en el Registro de Plantas en la XI Región
3	Porcentaje de pronunciamientos sobre Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) y/o Adendas sometidas al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) emitidos por el Servicio dentro del plazo de 7 o menos días hábiles.	(N° DIA y Adendas respondidas en un plazo máximo de 7 días hábiles/N° totales de DIA y Adendas respondidas)*100	50%	35%	Porcentaje	No aplica	No aplica	El plazo de respuesta establecido es de 15 días hábiles para las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y 10 días hábiles para las Adendas (complementos de información a la DIA que presenta el usuario que también es preciso responder).

Equipo de trabajo	DIRECCIÓN REGIONAL DE MAGALLANES
Responsable	Director/a Regional de Magallanes
N° funcionarios del equipo	42
N° de funcionarios según ley	900

N°	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2016	Ponderador	Unidad de medida	Valor Meta		Nota técnica
						Numerador	Denominador	
1	Incremento porcentual del número de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras Regionales	$((N^{\circ} \text{ de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras año 2017} - N^{\circ} \text{ de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras año 2014}) / N^{\circ} \text{ de operativos de fiscalización conjunta con otras Instituciones Fiscalizadoras año 2014}) * 100$	60%	33%	Porcentaje	No aplica	No aplica	La meta considerará el aumento de un 60% en el número de actividades de fiscalización conjunta con Instituciones Fiscalizadoras Regionales entre enero – diciembre 2017, respecto a igual período 2014.
2	1 Diagnostico de niveles de seguridad físicos y ambientales en oficina regional entregado.	No aplica	1	33%	Número	No aplica	No aplica	Se entenderá dentro del diagnóstico al menos lo siguiente: Definición de perímetros de seguridad basado en Norma ISO 27002-2013, control 11.1. 1 Definición de controles de entrada física basado en la Norma 27002-2013, control 11.1.2.
3	Porcentaje de pronunciamientos sobre Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) y/o Adendas sometidas al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) emitidos por el Servicio dentro del plazo de 7 o menos días hábiles.	$(N^{\circ} \text{ DIA y Adendas respondidas en un plazo máximo de 7 días hábiles} / N^{\circ} \text{ totales de DIA y Adendas respondidas}) * 100$	65%	34%	Porcentaje	No aplica	No aplica	El plazo de respuesta establecido es de 15 días hábiles para las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y 10 días hábiles para las Adendas (complementos de información a la DIA que presenta el usuario que también es preciso responder).